



Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones  
Comision Presidencial para la Modernizacion y Seguridad Portuaria  
2022  
Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras  
En RD\$ 55,864,887.00



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Acumulado Enero-Diciembre	ABRIL
<b>2 - GASTOS</b>				
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>				
2.1.1 - REMUNERACIONES	\$ 26,300,000.00	\$ 7,765,000.00	\$ 6,225,000.00	\$ 1,563,000.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	\$ 3,888,000.00	\$ 1,435,000.00	\$ 921,000.00	\$ 264,000.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 3,500,000.00	\$ 800,000.00	\$ 943,352.85	\$ 236,788.20
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>				
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1,896,000.00	\$ -	\$ 361,441.56	\$ 90,716.52
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.2.3 - VIÁTICOS	\$ 2,230,000.00	\$ -	\$ 576,581.40	\$ 167,531.40
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	\$ 250,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.2.6 - SEGUROS	\$ 784,000.00	\$ -	\$ 31,078.51	\$ 7,919.65
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	\$ 876,887.00	\$ 1,983,600.00	\$ 37,511.10	\$ 37,511.10
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	\$ 5,310,000.00	\$ 1,469,000.00	\$ 913,128.00	\$ -
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	\$ 80,000.00	\$ -	\$ 40,583.40	\$ 40,583.40
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	\$ 240,000.00	\$ -	\$ 590.00	\$ 590.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 350,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 882,400.00	\$ 882,400.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	\$ 710,000.00	\$ 100,000.00	\$ 85,185.44	\$ 85,185.44
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.4.6 - SUBVENCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>				
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 1,700,000.00	\$ 205,200.00	\$ -	\$ -
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	\$ 500,000.00	\$ 630,800.00	\$ -	\$ -
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 3,000,000.00	\$ 2,255,000.00	\$ -	\$ -
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	\$ 5,711,400.00	\$ -	\$ -
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
2.7 - OBRAS	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	\$ -	\$ 545,000.00	\$ -	\$ -
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>				
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>				
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>				
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>				
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>				
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>				
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total general</b>	\$ 55,864,887.00	\$ 22,900,000.00	\$ 11,017,852.26	\$ 3,376,225.71

FUENTE: SIGEF

<b>Presupuesto aprobado:</b> Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
<b>Presupuesto modificado:</b> Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
<b>Total devengado:</b> Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.


  
**Pamela Moya Brito**      **Mayraeny Ogando De Oleo**  
**Dir. Administrativa Financiera**      **Analista Financiera**

